

# COMUNICADO

LA COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA, HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE HA CONVOCO A CONCURSO DE INCORPORACIÓN (EXTERNO).

ADJUNTO A LA PRESENTE LE ALCANZAMOS LOS DOCUMENTOS PERTINENTES, IGUALMENTE PONEMOS EN SU CONOCIMIENTO QUE EL CONCURSO CONVOCADO ES CONCORDANTE CON LA DIRECTIVA N° 004-2008-CE-PJ "REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL EN EL PODER JUDICIAL".

ESTE ÚLTIMO, EN SU ARTÍCULO NOVENO DICE A LA LETRA: **EL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA INCORPORACIÓN SE REALIZA EXTERNAMENTE ENTRE LAS PERSONAS QUE NO TIENEN VÍNCULO O RELACIÓN LABORAL CON ESTE PODER DEL ESTADO. EXCEPCIONALMENTE PODRÁN POSTULAR AQUELLAS PERSONAS QUE TENIENDO VÍNCULO LABORAL CON EL PODER JUDICIAL NO PARTICIPARON O FUERON EXCLUIDOS DEL PROCESO DE CONCURSO DE SELECCIÓN PARA ASCENSO ÚNICAMENTE POR NO CUMPLIR CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL LITERAL a) DEL ARTÍCULO 58° DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL PODER JUDICIAL, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LITERALES b), c) y d) DEL ARTÍCULO 23° DEL PRESENTE REGLAMENTO"**

Huacho, 03 de noviembre del 2008

**LA COMISIÓN**